



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

PARRAL, 13 Ene 2014

DECRETO EXENTO N° 262-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**SERVICIO DE ALIMENTACION ADULTOS MAYORES**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el programa del Adulto Mayor requiere contratar el servicio de alimentación para 450 adultos mayores que participarán en actividades realizadas por el Municipio.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIO DE ALIMENTACION ADULTOS MAYORES**".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL-URRUTIA
ALCALDESA

PRU/IDH/RRV/MCC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO